República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo conexo
DEMANDANTE	Porticos Ingenieros Civiles S.A.S.
DEMANDADOS	Luis Fernando Castañeda Rivillas
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00027-00
DECISIÓN	Incorpora constancia entrega Citación para notificación personal Ddos.

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de entrega a los demandados **Luis Fernando Castañeda Rivillas y Luz Nelly Corrales Quintero**, de la "***CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL"***, la cual resultó efectiva en la Calle 20Sur No. 39A-250 Apto. 2123 Edificio Torre Mayor de Medellín y recibido el 25 de mayo de 2021.

Una vez venza el término del traslado, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **082** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **04**de **JUNIO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

dc6e8263aeb6fa8b7fcf91af2474025d98baae668d66fdbabee4cb3c9201ff21
Documento generado en 03/06/2021 02:24:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica